RESOLUCION DECANAL N° 522-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2025

VISTO el Memorando Nº 0248-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 04 de diciembre de 2025, de la Escuela profesional de Economía, sobre propuesta de reconocimiento de Doctor "Honoris Causa" al Ph.D © Julio Velarde Flores, presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento para la Concesión de la Distinción de Doctor "Honoris Causa", aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 591-2015-UNSC.CU, constituye una distinción honorífica que otorga la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los ciudadanos peruanos o extranjeros, en mérito a su destacada labor intelectual, científica, tecnológica, cultural, social o artística, y manifiesta la identificación entre los valores de la persona distinguida y los de la propia institución;

Que, mediante Memorando Nº 0248-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 04 de diciembre de 2025, el director de la Escuela Profesional de Economía profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco comunica que el pleno de docentes en su sesión ordinaria del día 02 de diciembre de 2025 acordó por unanimidad proponer al Consejo universitario conferir la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Ph.D © Julio Velarde Flores presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú;

Que, el referido profesional ha sido merecedor de importantes distinciones nacionales e internacionales entre las que destacan el reconocimiento:

Reconocimiento nacionales:

Condecoración en la máxima distinción en el grado de Gran cruz de la Orden de la Cámara de Comercio de Lima.
Reconocimiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Piura.
Reconocimiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad San Pablo de Arequipa.
Reconocimiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Lima.
Reconocimiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad Señor de Sipán.
Reconocimiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Mayor de San marcos.

Reconocimientos Internacionales:

Reconocimiento a su destacada trayectoria y liderazgo en la XLIII reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur.
Reconocimiento por la Revista Internacional The Banker-Financial Times
Reconocimiento por Global Markets

Que, por lo méritos expuestos, se hace necesario atender la propuesta de la Escuela Profesional de Economía, sobre reconocimiento de Doctor "Honoris Causa" al Ph.D © Julio Velarde Flores, presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú;

De conformidad con el Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **PROPONER** la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Ph.D © **JULIO VELARDE FLORES**, presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, por lo méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Sr. Rector, para conocimiento y consideración del Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
VRAC
EP Economía
Archivo